GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 025
04 DE JUL 2025

"Por medio de la cual se reconoce la designación de un (1) miembro de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar elegido representante de los cuerpos de bomberos oficiales del departamento"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, las resoluciones nacionales No. 0661 de 2014 y No.1127 de 2018, la Resolución No 001 de 2021 (Reglamento Interno de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar), y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, el cual modifica el artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el presidente de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar convocó mediante oficio de fecha 30 de abril de 2025 a los comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento, para elegir a sus representantes, miembros de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar.

Que mediante oficio GOBOL-25-024394 de fecha 13 de mayo de 2025, se dio alcance a la convocatoria de fecha 30 de abril de 2025, fijando nueva fecha para la elección, cumpliendo así los términos estipulados en la normatividad vigente.

Que mediante oficio GOBOL-25-033994 de fecha 20 de junio de 2025 enviado a los dos (2) cuerpos de bomberos oficiales de la jurisdicción del departamento, esto es, el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Cartagena y el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Arjona, se solicitó manifestación sobre quien será su delegado en dicha Junta.

Que el día 4 de julio de 2025, los comandantes de los dos (2) Cuerpos de Bomberos Oficiales existente en jurisdicción del departamento (Cartagena y Arjona) se reunieron de manera virtual, para elegir a su representante en la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar, y según la lectura del acta de la misma fecha, fue designado **AHIZAR FUENTES LISCANO**, identificado con la C.C. No. 73.147.792, en su calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficial de Cartagena como delegado ante la Junta Departamental de Bomberos por los cuerpos de bomberos oficiales del departamento.

Que al tenor del artículo 12 literal c) de la Ley 1575 de 2012 y conforme al artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, modificatoria del artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el periodo de los miembros de la Junta Departamental de Bomberos designados por los comandantes de los cuerpos de bombero será de dos (2) años, a partir del momento de su elección.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase, como representante miembro de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar, al comandante **AHIZAR FUENTES LISCANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.147.792 Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Cartagena, para el período de dos (2) años, comprendido entre el 05 de Julio de 2025 y el 04 julio de 2027.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 025
04 DE JUL 2025

"Por medio de la cual se reconoce la designación de un (1) miembro de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar elegido representante de los cuerpos de bomberos oficiales del departamento"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a **AHIZAR FUENTES LISCANO,** Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Cartagena en calidad de representante miembro de la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Bolívar, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndose que contra la misma procede el Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2025.

JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Presidente Junta Departamental de Bomberos de Bolívar

Proyectó: Eline Gonzalez. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Revisó: Adelfo Doria - Asesor Externo Despacho SIAG